PLANIFICACION DE LA ACCIÓN PREVENTIVA 2021-2022

1.1. Datos de la empresa

RAZÓN SOCIAL C.P.CARRETERA DE ALMERIA № 77 ACTIVIDAD COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

1.2. Objeto

El presente documento representa la planificación de las actividades preventivas previstas para el año en curso en la empresa, según lo reflejado en la evaluación realizada tiene vigencia anual, en ella se incluye, los medios humanos y materiales necesarios, así como la asignación de recursos económicos precisos para la consecución de los objetivos propuestos. Todo esto será cumplimentado por el empresario, en cumplimiento de las indicaciones del artículo 9 del Reglamento de los Servicios de Prevención.

La planificación se estructura mediante fichas en las que se recoge las medidas preventivas a aplicar en el año según los riesgos detectados en la empresa.

Teniendo en cuenta que el periodo es de un año, se adjunta una hoja de seguimiento para reflejar las acciones realizas en la empresa.

1.3. Generalidades

La Planificación en general, consiste en establecer una metodología debidamente organizada para conseguir un objetivo determinado, estableciendo plazos y medios con la amplitud que se requiere.

De acuerdo con esta definición, el fin de la Planificación de la Actividad Preventiva es implantar las acciones necesarias para un eficaz control de los riesgos.

Por lo tanto, la Planificación de la Actividad Preventiva necesaria para alcanzar este fin partirá de la deter-minación de cuáles son las medidas necesarias para ello, una vez se han conocido los resultados de la evaluación de riesgos.

La Planificación de la Actividad Preventiva deberá ser coherente con el resto de las actividades de la empresa.

La Actividad Preventiva se planificará para un periodo determinado, estableciendo las fases y prioridades de su desarrollo en función de la magnitud de los riesgos y el número de trabajadores expuestos a los mismos, así como su seguimiento y control periódico.

c) La prioridad que se le dará a esa acción a realizar. En la siguiente tabla se muestra el criterio a seguir como punto de partida para la toma de decisión. Las acciones a realizar para el control de los riesgos y la urgencia con la que deben adoptarse dichas medidas, deben ser proporcionales al nivel de riesgo y al número de trabajadores afectados en cada caso.

De esta forma se determinan la prioridad en que se tienen que desarrollar las medidas preventivas propuestas.

- d) La fecha de ejecución de la medida preventiva. Se tomará teniendo en cuenta la prioridad establecida siguiendo los criterios antes mencionados.
- e) La persona responsable de que la medida preventiva propuesta se lleve a cabo adecuadamente dentro de fecha.
- f) Supervisor por parte de la empresa, encargado de supervisar el correcto desarrollo de la planificación.
- g) Valoración o coste económico que la empresa pretende asignar a las distintas acciones.
- h) Un apartado, donde se podrán reflejar las observaciones que se crean pertinentes relacionadas con el desarrollo de las distintas acciones.

Las acciones preventivas que se vayan ejecutando a lo largo del tiempo, deberán ser modificadas cuando se aprecie que resultan inadecuadas a los fines de protección requeridos. Para ello, será necesario que se realicen controles periódicos en las condiciones de trabajo y de la actividad de los trabajadores en la prestación de sus servicios, con objeto de detectar aquellas situaciones que pudieran resultar potencialmente peligrosas.

LUGARES DE TRABAJO

Prioridad: MP (Medio Plazo). Antes de 12 meses

		Ric	esgo		Estimación:		
1104 Señalizad		1601 - Contactos eléctricos			Tolerable		
Medida Correctora: El cuadro eléctrico de la comunidad deberá estar señalizado con pegatina de riesgo eléctrico Responsable/s: Nivel de De cuadro eléctrico de la comunidad deberá estar señalizado con pegatina de riesgo eléctrico Nivel de De cuadro eléctrico de la comunidad deberá estar señalizado con pegatina de riesgo eléctrico Nivel de De cuadro eléctrico de la comunidad deberá estar señalizado con pegatina de riesgo eléctrico							
prioridad:	Recursos materiales:	estimado:	real:	prevista:	periódico		
MP (Medio Plazo). Antes de 6 meses			15€		No		

Observaciones:

Origen			Ric	esgo		Estimación:		
Mantenimiento de medios contra incendios			210 - IN	CENDIOS		Moderado		
Responsable/s	Medida preventtiva: Mantenimiento periódico de extintores y sistemas contra incendios, por empresa autorizada Responsable/s:							
Nivel de prioridad:	Recursos materiales:	Coste estimado:	Coste real:	Fecha prevista:	Control periódico:	Comprobación por la empresa (firma y fecha)		
LP (largo Plazo). Antes de 12 meses		Según unidades			Si			

Observaciones:

		Ric	esgo		Estimación:			
instalaciones		210 - INCENDIOS			Moderado			
Medida Preventiva: Se revisara la instalación cada 5 años por un técnico competente o empresa autorizado, o si fuera necesario por una OCA Responsable/s:								
Nivel de prioridad:	Recursos materiales:	Coste estimado:	Coste real:	Fecha prevista:	Control periódico:	Comprobación por la empresa (firma y fecha)		
MP (Medio Plazo). Antes		200€	200€		Cada 5 años			

- 4				
	de 6 meses			
	ue o meses			

		Ric	esgo	Estimación:			
Limpieza		590 - OTRO	OS RIESGOS		Trivial		
Medida preventiva:: Se recomienda la limpieza periódica de las zonas comunes, para evitar tropiezos y caídas. Responsable/s:							
Nivel de prioridad:	Recursos materiales:	Coste estimado:	Coste real:	Fecha prevista:	Contro periódic		
LP (largo Plazo). Antes de 12 meses		Según m2			SI		

Observaciones:

Fdo:

MALAGA, ABRIL 2020